



DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA



HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acciona Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción 1 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 16 de octubre del año en curso, lamentablemente volvimos a presenciar en el Sur del Estado, un escurrimiento de hidrocarburos proveniente de las Instalaciones de PEMEX, que aunado a las lluvias el material arrastrado llegó a un canal abierto y posteriormente a importantes acuíferos como lo son el Río Panuco y la Laguna de los Patos, generando contaminación y afectación de cientos de pescadores que habitan a los márgenes.

De acuerdo a las notas periodísticas¹ uno de los puntos más afectados se localiza en la colonia Hipódromo colindante con la Refinería Francisco I. Madero, con la presencia de una espesa nata negra de material con fuerte olor de hidrocarburo.

Hasta el momento no se cuenta con información oficial sobre las medidas de contención implementadas ya que Petróleos Mexicanos no ha emitido un informe.

Cabe mencionar, que se trata del tercer derrame reportado en menos de un mes, que ha afectado cuerpos de agua en la zona sur de Tamaulipas. Hasta ahora, la omisión y actuación tardía, solo reflejan negligencia con consecuencias, ya que se debió hacer algo de manera inmediata sobre todo para las comunidades costeras que deben ser alertadas, preparadas y protegidas.

Es importante identificar los posibles daños de la flora y fauna de la zona, así como la afectación a los pescadores y población en general, pero particularmente actuar en forma preventiva realizando verificación de instalaciones detectando fugas y anomalías.

¹ Nuevo derrame de hidrocarburo en instalaciones de Pemex en Tamaulipas: alcanza un canal y el río Pánuco - El Sol de Tampico

Ya ante este Congreso del Estado, el suscrito ha presentado propuestas con la finalidad de que las Autoridades Estatales y Federales implementen medidas preventivas y de monitoreo sanitario a fin de proteger a la población de posibles riesgos derivados del derrame de hidrocarburos.

Como lo hemos manifestado ante esta Tribuna, la coordinación interinstitucional, la prevención y el acompañamiento social son herramientas legítimas y necesarias que deben activarse de manera oportuna, antes de que haya más afectaciones que impactan a los proyectos de vida de las comunidades locales, pescadores, y ecosistemas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) establezcan los mecanismos de coordinación permanente con la autoridades federales de medio ambiente y con Petróleos Mexicanos, así como con las empresas productivas subsidiarias, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y

en apego a los estándares de seguridad industrial y protección ambiental implementen un Plan Integral de Inspección y Mantenimiento preventivo con el fin de reforzar las acciones de detección temprana de fugas, corrosión y anomalías operativas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciara la vigencia al momento de la expedición.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Coordinación Estatal de Protección Civil y SEDUMA, para los efectos legales y administrativos correspondientes y para que informe a esta Soberanía sobre los avances y resultados de sus acciones.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS; POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, NUMERAL 5 Y 148 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE SOLICITA LA DISPENSA DE FASES DEL PROCEDIMIENTO Y CON BASE EN LO ANTERIORMENTE MOTIVADO Y FUNDADO SE SOMETA A DISCUSION Y VOTACIÓN EN ESTE ACTO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

ATENTAMENTE;



DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas. a 20 de octubre de 2026.